

Mendoza, 15 de julio de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 13, 21 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que el Ayudante Fiscal Dr. Alejandro Marianetti, quien prestaba funciones en la Oficina Fiscal n° 6 pasó a desempeñar tareas en la Oficina Fiscal N° 5 en razón de que la Ayudante Fiscal Dra. Andrea Mengarelli, abrió parte médico n°12813 por razones de salud a partir del día 8 de julio del corriente año.

Que por Resolución de Procuración General N° 86/2020 se dispuso que la Ayudante Fiscal, Dra. Natalia Cortez pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal n° 19 en forma provisoria y hasta nueva disposición.

Que en razón de una mejor prestación del servicio de justicia, se estima conveniente reasignar Ayudantes Fiscales entre las Oficinas Fiscales en base a la cantidad de causas que ingresan y en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.-

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- Disponer que la Ayudante Fiscal Dra. Natalia CORTEZ, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal n° 19, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal n° 6, a partir del 16 de julio de 2020 en forma provisoria y hasta nueva disposición.-

II.- Notificar la presente a Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a los Ministerios comprendidos en esta Resolución y a la Dra. Natalia CORTEZ.

Regístrese. Notifíquese. Comuníquese y archívese.-